

08/08/2019

Vallenar: Padrastro investigado por la Fiscalía por delitos de connotación sexual cumplirá pena efectiva de cárcel

La Fiscalía de Atacama investigó y llevó los antecedentes a audiencia de Juicio Oral a un imputado, a quien acusó por su participación en delitos de connotación sexual cometidos en contra de su hijastra en la ciudad de Vallenar.

Las diligencias de esta causa fueron dirigidas por el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien luego de la denuncia de los hechos que afectaron a una niña menor de 14 años, llevó a cabo la investigación respectiva con la finalidad de reunir los medios de prueba que acreditaran los delitos que afectaron a la víctima. Mientras que de forma paralela derivó el caso a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Atacama, con la finalidad que sus profesionales se encargaran de entregar el apoyo y orientación respectiva a la niña afectada.

De esta manera el fiscal Zolezzi argumentó en juicio que el imputado cometió delitos de carácter sexual en contra de la afectada, hija de su pareja, aprovechando los instantes en que ambos se quedaban solos en la vivienda que compartían en la población Torreblanca de la capital de la provincial del Huasco. Actos ilícitos que la Fiscalía logró demostrar a partir de los medios de prueba que fueron expuestos ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral. Con ellos, fue posible acreditar la actuación del acusado quien fue declarado culpable del delito reiterado de abuso sexual y violación en contra de una niña menor de 14 años, delitos cometidos entre los meses de septiembre y octubre del año 2017.

Respecto de ese veredicto el Tribunal estableció que el condenado fue sentenciado a cumplir la pena de 8 años de presidio, sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de Vallenar.

